

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.543

Viernes 26 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1103979



REG. CADUANERA N°436 26.08.2016
Tramitaciones - Ferias Internac. 368-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN "EXPONAVAL 2016"

Núm. 269 exento.- Santiago, 2 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud de los representantes legales de FISA S.A., de agosto de 2016, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la X Exhibición y Conferencia Internacional Naval y Marítima para Latinoamérica "Exponaval 2016", organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

2.- Habilitase como recinto ferial para la mencionada Exposición, la Base Aeronaval "Viña del Mar", Concón, Quinta Región, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con terrenos de la Armada (Zona AV5-1)
- Al Sur - Oriente: con pista de aterrizaje (Zona AV2)
- Al Poniente: con Ruta 60CH y terreno de la Armada (Zona AV3)

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1103979

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl